

#10



CONVENIO DE COLABORACIÓN Y APOYO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPA, ZACATECAS, REPRESENTADO POR EL LIC. NOÉ GUADALUPE ESPARZA MARTÍNEZ Y LA LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ MELÉNDEZ EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE Y QUE EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SERÁN DENOMINADOS "EL AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA EL C. EFRAIN MUÑOZ VIRAMONTES, EN ADELANTE "EL PRESTADOR"; Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

### DECLARACIONES

#### DE "LAS PARTES"

ÚNICO: MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTAN CON LA PERSONALIDAD JURÍDICA SUFICIENTE PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO.

#### DEL "OBJETO"

PRIMERA: "LAS PARTES" ACUERDAN COORDINAR ESFUERZOS Y DESTINAR RECURSOS TEMPORALES EN BIEN DEL MUNICIPIO DE JALPA, ZAC. A TRAVÉS DE UN APOYO ECONÓMICO POR \$2,100.00 (DOS MIL CIEEN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), QUINCENAL QUE SE LE ENTREGARÁN A "EL PRESTADOR" POR REALIZAR LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN LA PLACITA Y EL CAMPO DE BÉISBOL DE LA COMUNIDAD DE SAN BERNARDO.

SEGUNDA: "EL AYUNTAMIENTO" ENTREGARÁ LA CANTIDAD DE \$2,100.00 (DOS MIL CIEEN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) QUINCENALMENTE.

TERCERA: "LAS PARTES" ACUERDAN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES A PARTIR DEL 15 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO AL 14 DE ENERO DE 2024.

PARA CUMPLIR CON LAS FINALIDADES PREVISTAS EN COMENTO, EL DEPARTAMENTO DE SINDICATURA RECABÓ LA SIGUIENTE INFORMACIÓN EN CUESTIÓN DE DATOS PERSONALES:

- DATOS DE CONTACTO

"AUTORIZO LA INTEGRACIÓN DE MI TELÉFONO PARTICULAR, PARA RECIBIR INFORMACIÓN RELATIVO A NOTIFICACIONES LABORALES".

- DATOS DE UBICACIÓN
- DATOS ACADÉMICOS

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro  
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600  
Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

000012

18 OCT. 2024  
E. H. C.

Efrain Muñoz

- DATOS LABORALES
- DATOS INFORMÁTICOS
- DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Y COMO DATOS SENSIBLES:

- INGRESO ECONÓMICO
- ESTADO CIVIL
- CUENTAS BANCARIAS

(SI FUESE EL CASO)

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 84, FRACCIÓN L, FACULTADES DE LA SÍNDICA O SÍNDICO:

- OSTENTAR LA REPRESENTACIÓN JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO;

MANIFIESTO MI AUTORIZACIÓN AL PROPORCIONAR DICHS DATOS, CON EL FIN DE CELEBRAR EL PRESENTE.

UNA VEZ LEÍDO EL PRESENTE CONVENIO Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL LO FIRMAN EN DUPLICADO EN LA CIUDAD DE JALPA, ZACATECAS A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2023.

**POR "EL AYUNTAMIENTO"**

PRESIDENTE MUNICIPAL



Handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and horizontal strokes.

LIC. NOÉ GUADALUPE ESPARZA MARTÍNEZ

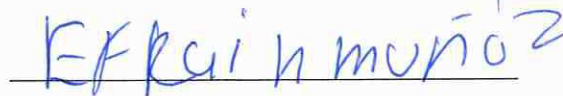
SÍNDICA MUNICIPAL



Handwritten signature in blue ink, featuring a large circular loop at the top and several horizontal strokes below.

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ MELÉNDEZ

**POR "EL PRESTADOR"**



Handwritten signature in blue ink, with the name 'Efrain Muñoz' written in a cursive style.

C. EFRAIN MUÑOZ VIRAMONTES